



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/RES/54/143
16 de febrero de 2000

Quincuagésimo cuarto período de sesiones
Tema 111 del programa

RESOLUCIÓN APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL

[sobre la base del informe de la Tercera Comisión (A/54/600)]

54/143. Ampliación del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

La Asamblea General,

Tomando nota de las decisiones del Consejo Económico y Social 1999/207, de 2 de febrero de 1999, y 1999/282, de 30 de julio de 1999, relativas a la ampliación del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados,

Tomando nota asimismo de las solicitudes relativas a la ampliación del Comité Ejecutivo formuladas en la nota verbal de fecha 13 de agosto de 1998 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de Côte d'Ivoire ante las Naciones Unidas¹, en la nota verbal de fecha 26 de mayo de 1999 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de la República de Corea ante las Naciones Unidas² y en la nota verbal de fecha 20 de julio de 1999 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de Chile ante las Naciones Unidas³,

1. *Decide* aumentar el número de miembros del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados de cincuenta y cuatro a cincuenta y siete Estados;

¹ E/1998/97.

² E/1999/76.

³ E/1999/112.

2. *Pide* al Consejo Económico y Social que en su período de sesiones de organización del año 2000 proceda a la elección de los miembros adicionales.

*83a. sesión plenaria
17 de diciembre de 1999*